

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ERASMUS+ BIP

HarMA Week for Students 2026 – Budapest

3 PLAZAS RCSMM	9–13 NOVIEMBRE 2026
BIP ID: 2026-1-BE01-KA131-HED-000406301-1	3 ECTS
Llegada: 8 noviembre	Salida: 14 noviembre

1. Objeto de la convocatoria

El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid convoca 3 plazas de movilidad Erasmus+ para estudiantes destinadas a participar en el Blended Intensive Programme (BIP) “HarMA Week for Students 2026”, organizado en colaboración con la Liszt Ferenc Academy of Music de Budapest (Hungría).

El programa está centrado en el intercambio de experiencias y metodologías relacionadas con la teoría musical y su enseñanza en diferentes países europeos. Durante el BIP se abordarán contenidos vinculados, entre otros, con la armonía, el contrapunto, el análisis musical, la educación auditiva y la pedagogía de la teoría musical.

La participación y superación del programa dará lugar al reconocimiento de 3 ECTS, siempre que se cumplan las condiciones de participación y asistencia establecidas por la organización.

2. Número de plazas

Se convocan 3 plazas para estudiantes del RCSMM.

3. Destinatarios

La convocatoria está dirigida a estudiantes del RCSMM con especial interés y formación en teoría musical, armonía, análisis, contrapunto, educación auditiva y/o pedagogía musical (especialmente alumnado de Composición, Pedagogía y Dirección).

Los solicitantes deberán estar matriculados en el RCSMM durante el curso académico 2026-2027 y cumplir los requisitos generales establecidos para participar en una movilidad Erasmus+.

4. Financiación Erasmus+

Las personas seleccionadas recibirán una ayuda económica Erasmus+ de aproximadamente 850 € por participante, destinada a contribuir a los gastos derivados del viaje y la estancia.

La cuantía definitiva se calculará de acuerdo con las tarifas Erasmus+ aplicables, la distancia de viaje y los días de estancia y viaje financiados.

El alumnado que tenga reconocida la condición de participante con menos oportunidades podrá recibir, cuando corresponda y previa acreditación, un complemento adicional de 100 € para esta movilidad de corta duración.

La institución anfitriona proporcionará y sufragará el alojamiento en el Medos Hotel, de acuerdo con las condiciones publicadas por la organización del BIP.

La ayuda Erasmus+ constituye una contribución a los gastos de la movilidad y no necesariamente cubre la totalidad de los costes derivados de la misma.

5. Requisitos de participación

- Estar matriculado/a en el RCSMM durante el curso académico 2026-2027.
- Tener un perfil académico relacionado con los contenidos del BIP, especialmente en los ámbitos de teoría musical, armonía, análisis, contrapunto, educación auditiva y/o pedagogía musical.
- Acreditar un nivel mínimo B2 de inglés mediante certificación lingüística reconocida.
- Presentar la solicitud y la documentación requerida dentro del plazo establecido.

El nivel B2 constituye un requisito imprescindible de acceso a la convocatoria y no otorga puntuación en el proceso de selección.

El alumnado que disponga de una certificación de inglés inferior al nivel B2 deberá abstenerse de presentar solicitud, al no cumplir el requisito lingüístico mínimo establecido para esta movilidad.

6. Criterios de selección

En caso de que el número de solicitudes admitidas supere las 3 plazas disponibles, tendrán prioridad los estudiantes que no hayan participado anteriormente en un Blended Intensive Programme (BIP) financiado por el RCSMM, con el objetivo de favorecer el acceso a la movilidad Erasmus+ del mayor número posible de estudiantes.

Este criterio de prioridad significa que las plazas se adjudicarán en primer lugar entre quienes no hayan disfrutado anteriormente de una movilidad BIP financiada por el RCSMM. Solo en el caso de que quedasen plazas disponibles se considerarían las solicitudes de estudiantes que ya hubieran participado anteriormente en un BIP financiado por el centro.

Dentro de cada grupo de prioridad, las solicitudes se ordenarán mediante la suma de las siguientes puntuaciones:

- Nota media ponderada del expediente académico.
- Competencia lingüística en inglés: B2 = requisito de acceso (no puntúa); C1 = 1,5 puntos; C2 = 2 puntos.

La puntuación obtenida por certificación lingüística se sumará a la nota media ponderada del expediente académico.

Criterios de desempate

1. Estudiante matriculado/a en el curso superior.
2. Mayor nota media ponderada del expediente académico.
3. Mayor nivel de inglés acreditado.

7. Presentación de solicitudes

La solicitud se realizará mediante el formulario online (Microsoft Forms) habilitado por la Oficina Erasmus del RCSMM:

[**ENLACE AL FORMULARIO**](#)

- Cumplimentar el formulario dentro del plazo establecido.
- Enviar a erasmus@rcsmm.eu la certificación oficial de inglés, acreditativa de un nivel mínimo B2.
- En su caso, aportar la certificación de nivel C1 o C2 a efectos de su valoración como mérito.

No será necesario aportar el expediente académico, ya que la nota media ponderada será comprobada de oficio por el RCSMM.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el 3 de octubre de 2026 y finalizará el 6 de octubre de 2026 a las 20:00 horas. Tanto el formulario de solicitud como la certificación lingüística deberán

haberse recibido dentro de dicho plazo. No se admitirán solicitudes o documentación presentadas con posterioridad a las 20:00 horas del 6 de octubre.

8. Calendario de la convocatoria

Procedimiento	Fecha
Publicación de la convocatoria	2 de octubre de 2026
Presentación de solicitudes	3–6 de octubre de 2026, hasta las 20:00 h
Publicación de la lista provisional	7 de octubre de 2026, por la mañana
Reclamaciones y subsanaciones	7 y 8 de octubre de 2026
Publicación de la lista definitiva	9 de octubre de 2026
Aceptación e inscripción de los estudiantes seleccionados	A partir del 9 de octubre de 2026

Debido a los plazos establecidos por la institución organizadora, el alumnado seleccionado deberá atender con especial diligencia las comunicaciones de la Oficina Erasmus.

Tras la publicación de la lista definitiva, las personas seleccionadas deberán confirmar su aceptación de la plaza y completar con la mayor brevedad la inscripción y documentación que les sea requerida, teniendo en cuenta que la institución organizadora establece como fecha límite de inscripción el 15 de octubre de 2026.

En caso de renuncia, se podrá adjudicar la plaza al siguiente estudiante que corresponda según el orden resultante del proceso de selección.

9. Compromisos del alumnado seleccionado

- Participar en la totalidad de las actividades obligatorias del BIP, tanto en su componente virtual como presencial.
- Cumplimentar y firmar la documentación Erasmus+ requerida antes, durante y después de la movilidad.
- Formalizar su inscripción siguiendo las indicaciones de la institución organizadora y de la Oficina Erasmus.
- Cumplir las condiciones académicas y de asistencia establecidas por la organización para la obtención de los 3 ECTS.
- Disponer, antes del inicio de la movilidad, de las coberturas de seguro exigidas para la movilidad Erasmus+.
- Cumplimentar el EU Survey al finalizar la movilidad.

10. Información sobre el BIP

Toda la información relativa al programa HarMA Week for Students 2026, incluidos el programa, contenidos, calendario, alojamiento y condiciones de participación, puede consultarse en la página oficial del BIP:

<https://harma.eu.com/harmaweekstudents/>

El alumnado interesado deberá leer detenidamente la información y las condiciones de participación antes de presentar su solicitud, prestando especial atención a los requisitos de asistencia y participación establecidos para la obtención de los 3 ECTS.

La presentación de la solicitud supone el conocimiento y aceptación de las condiciones académicas y de participación establecidas por la institución organizadora.